

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 13**

**05 DE MAYO DE 2020**

En Ñuñoa, a cinco días del mes de mayo de dos mil veinte y siendo las 11:26 horas se inicia la sesión presidida por el Concejal don **GUIDO BENAVIDES ARANEDA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Juan Guillermo Vivado Portales  
Sra. Paula Mendoza Bravo  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sra. Alejandra Placencia Cabello  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	ADMUN
Sr. César Faúndez B.	SECPLA
Srta. Katherine Zapata G.	DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. María C. Arratia D.	DMA
Sr. Patricio Reyes T.	DOM (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Inspección
Sra. Elizabeth Aguilera	DIDECO
Sr. Guillermo Reeves I.	DGP
Sr. Carlos Alvarado L.	Jefe Unidad de Emergencia
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 10 (06/04/2020)  
Aprobación acta sesión ordinaria N° 11 (14/04/2020)  
Aprobación acta sesión ordinaria N° 12 (21/04/2020)  
Aprobación acta sesión extraordinaria N°2 Secreta (17.03.20)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Aprobación modificación Ordenanza 27 sobre Patentes de Alcohol y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas
  - b) Aprobación licitación Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz Gana: Informe Comisión Mixta de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas
  - c) Aprobación licitación Mejoramiento Multicanchas Parque Santa Julia Sur: Informe Comisión Mixta de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas



- d) Aprobación contratación directa con Empresa Woody SPA la adquisición de 13.950 kits de aseo para viviendas sociales: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas
  - f) Aprobación patente alcohol - nueva - depósito de bebidas alcohólicas - Inés Jacqueline Gálvez Torres - Guillermo Mann 2784
  - g) Aprobación patente alcohol - nueva - restaurant diurno y nocturno - Sociedad Inversiones VFR SPA - Pedro de Valdivia 2830
  - h) Aprobación compromiso aporte municipal de 3% para etapa de ejecución de obras del Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0
  - i) Aprobación compromiso administración, operación y mantenimiento en forma permanente de Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

- 1.- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°10 (06.04.2020)**
- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11 (14/04/2020)**
- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 (21/04/2020)**
- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2 (17/03/2020)**

Unánime

## 2.- CUENTA

- El ADMUN informa que el Alcalde se encuentra en una VC con el Ministro del Interior, la Subsecretaria Martorell, el Intendente IRM y varios alcaldes de la Región.
- Presenta videos del operativo de sanitización de más de 62,3 km. de calles, 32 vías al sur de Avenida Grecia, y 11 villas, recursos GORE y coordinación DMA, que continuará el próximo fin de semana, y de la actividad online CCÑ con más de 60 videos de presentaciones artísticas.

El SECMUN señala que enviará vía correo el informe de solicitudes de acceso a la información pública a marzo del año en curso, documento que formará parte del acta.

**ACUERDO:** Aprueba retirar de Tabla el punto e) Aprobación contratación directa con Empresa Vichuén Servicios SPA. la sanitización diurna de calles y pasajes, Oficio 2000/891 del 30 de abril de 2020

Unánime

## 3.- TABLA ORDINARIA

- a) **Aprobación Modificación Ordenanza 27 sobre Patentes de Alcohol y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas**

**ACUERDO:** Aprueba traspaso del tema a la Comisión de Emergencia Sanitaria.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Martínez y la abstención de los concejales Castillo y Vivado. Apunta el primero que es improcedente lo votado dado



que la ordenanza es materia de análisis de una comisión permanente y no especial como Emergencia Sanitaria, y el segundo porque se trata de una materia que perfectamente puede ser abordada por una comisión permanente, en este caso Presupuesto y Finanzas.

Siendo las 11:56 ingresa el Alcalde

**b) Aprobación adjudicación licitación Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz Gana: Informe comisión mixta de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas**

**ACUERDO:** Aprueba adjudicación licitación Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz Gana, Memorando 21 del 17 de abril del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los concejales Sr. Vivado y Sras. Placencia, Mendoza y Ríos, quien argumenta que dado el procedimiento adoptado se dejó fuera a la empresa con más experiencia y mejor precio, apuntando que como hay tiempo para iniciar un nuevo proceso no ve necesidad de aprobar ahora. El Concejal Vivado señala que dado que los recursos se encuentran en arcas municipales procedería revisar el proceso. La Concejala Placencia adhiere a los planteamientos anteriores creyendo que se puede desarrollar una nueva licitación que no motive dudas de nadie. La Concejala Mendoza apunta la diferencia de M\$10.000 entre ambas licitaciones de mejoramiento de multicanchas, tratándose de requerimientos similares.

**c) Aprobación adjudicación licitación Mejoramiento Multicanchas Parque Santa Julia Sur: Informe comisión mixta de Obras y Urbanismo y Presupuesto y Finanzas**

**ACUERDO:** Aprueba adjudicación licitación Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz Gana, Memorando 21 del 17 de abril del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de la Concejala Ríos quien señala que no ha tenido acceso al documento que compara las ofertas no estando en condiciones de afirmar fehacientemente si lo sucedido en la licitación precedente se puede repetir en ésta

**d) Aprobación contratación directa con Empresa Woody SPA la adquisición de 13.950 kits de aseo para viviendas sociales: Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas**

**ACUERDO:** Aprueba contratación directa con Empresa Woody SPA la adquisición de 13.950 kits de aseo para viviendas sociales, Oficio 2100/829 del 17 de abril del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

**f) Aprobación patente de alcohol - nueva - depósito bebidas alcohólicas - Inés Jacqueline Gálvez Torres - Guillermo Mann 2784**

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - depósito bebidas alcohólicas - Inés Jacqueline Gálvez Torres - Guillermo Mann 2784



Mayoría, con el voto en contra de la Concejala Mendoza quien señala que se trata nuevamente de distribución de alcohol en la zona sur conociéndose lo complejo que es la problemática en la zona por tanto apunta que cuando se requiera la renovación de patentes de alcohol en unos meses más, se debe estudiar la posibilidad de reducirlas especialmente en locales de expendio como almacenes, depósitos y botillerías.

Siendo las 12.36 horas ingresa el Director DAF

**g) Aprobación patente de alcohol - nueva - restaurant diurno y nocturno - Sociedad Inversiones VFR SPA - Pedro de Valdivia 2830**

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - restaurant diurno y nocturno - Sociedad Inversiones VFR SPA - Pedro de Valdivia 2830

Mayoría, con el voto en contra de la Concejala Mendoza quien reitera los argumentos de su votación de la solicitud anterior.

**h) Aprobación compromiso aporte municipal del 3% para etapa de ejecución de obras del Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0**

**ACUERDO:** Aprueba el compromiso de aporte municipal del 3% para etapa de ejecución de obras del Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0

Unánime

**i) Aprobación compromiso administración, operación y mantenimiento en forma permanente de Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0**

**ACUERDO:** Aprueba compromiso administración, operación y mantenimiento en forma permanente de Proyecto Mejoramiento Parque San Eugenio Sur, Código BIP: 40023974-0

Unánime

**4.- HORA DE INCIDENTES**

**- Intervención del Concejal Benavides**

- Recuerda que solicitó evaluar brindar acompañamiento y apoyo psicológico con profesionales del Municipio o de las corporaciones a los vecinos que lo requieran dado que la cuarentena, total en principio y posteriormente parcial, ha generado angustia y problemas en vecinos que lo necesitan. Afirma que no le cabe duda que el Alcalde ya lo implementó, como otras solicitudes realizadas, creyendo que mientras antes se inicie la atención es mejor. Responde el Alcalde que se está atendiendo con regularidad, sugiriendo el Concejal difundir la prestación a la comunidad, acotando el Alcalde que remitirá teléfono y correo, al igual que para aquellos vecinos que sufren síntomas de coronavirus.

**- Intervención de la Concejala Ríos**

- Comenta que en tiempo de cuarentena la seguridad como



problemática no ha dado mucha tregua, lo que ha observado en informes DSP, recordando las casas tomadas en Suárez Mujica, entre Seminario y San Eugenio, que fueron materia de un reportaje, apuntando que ha habido enfrentamientos, amenazas y venta de drogas, propiedades que serían de propiedad de la Inmobiliaria Imagina que están abandonadas transformándose en un epicentro de incivildades y riesgos para la seguridad de los vecinos, solicitando atender la situación. Señala que, según los vecinos, Carabineros está reaccionando al parecer lento, llegando en algunos casos con mucha rapidez y en otros con gran demora, agregando que se requieren acciones más coordinadas y efectivas ya que los vecinos están angustiados. Comenta que el sector es activo desde hace muchos años, con vida de barrio muy interesante pero que se ha visto afectado porque la gente está asustada por asaltos y algún tiroteo. Apunta que la misma situación, pero con menor dimensión, se da en Pedro de Valdivia con Diagonal Oriente, esquina de la farmacia donde se acumula basura, entendiéndose que se ha limpiado, sin embargo, sigue siendo un foco en que se juntan personas donde habría un micro tráfico, solicitando atender la problemática.

- Comenta que en el barrio Zañartu, donde lamentablemente hay en proceso unas 25 grandes obras, la semana pasada se cerró un terreno que quedó abierto post demolición al lado de un pasaje, causando susto a los vecinos. Apunta que, por la cantidad de obras en ejecución en el sector, ha implicado una amenaza a la seguridad vecinal dado que son conocidos los problemas que acarrearán las obras en construcción. Por otra parte, observa que no se está dando protección a los obreros ya que los ha visto comiendo colación en la calle, sin respetar la distancia social ni con implementos básicos de resguardo, por tanto, puede haber focos de contagio, pudiendo DOM elevar los hechos a las autoridades nacionales que correspondan. Otro aspecto a revisar son los cables porque los camiones los han pasado a llevar porque están a baja altura, además de haber chocado postes, lo que también representa un riesgo por caídas y cortes de luz, recordando que el año pasado se aprobó la ley que faculta a los municipios para requerir a las empresas propietarias de los cables que los saquen, pudiendo cobrarse multas entre 100 a 1.000 UTM desconociendo si se han notificado infracciones, tema que afecta a Los Avellanos, Castillo Urizar, Pedro de Valdivia y Zañartu, dando la sensación de abandono y desprotección.
- Felicita al Colegio República de Siria, agradeciendo los resultados de una encuesta que le enviaron apuntando que la situación de los colegios enfrentados al escenario desde las casas requiere que se tenga información lo más fidedigna y de primera fuente, saludando a la comunidad que está aportando muy positivamente en los diagnósticos teniéndose reuniones con la CMDS ya probablemente no se pueda volver a clases pronto con medidas como el distanciamiento social y otras, por lo que la comunidad tendrá que estar muy unida en torno a que prime el cuidado de la salud de los niños.



**- Intervención del Concejal Martínez**

- Cuenta que hace varias semanas se reunió con vecinos del sector Suárez Mujica con Seminario, concurriendo el 3 de mayo con la PDI, Carabineros de la 33 Comisaría y DSP, sector que no está con cuarentena, corroborando problemas que han causado temor en la comunidad, iniciándose una investigación por la PDI cuidando el anonimato de los vecinos. Comenta que se trata de varias casas tomadas por delincuentes que han usado a extranjeros traídos al país tiempo atrás quizás con qué fines, que son utilizado en trabajos no pagados y para vivir en forma miserable que sin embargo conocen las leyes porque han traído a niños a vivir allí sabiendo que ello impide la acción de Carabineros, como desalojo. Agrega que Policía Internacional tomó conocimiento de la situación por lo que visitará el lugar para verificar si la gente tiene papeles en orden. Apunta que se comprobó que hasta el domingo pasado no había denuncias de vecinos, coordinándose en la reunión la posibilidad de denunciar en forma anónima, lo que se está haciendo. Comenta que los vecinos están tranquilos ahora porque ven que hay acciones para mitigar la desgracia que les afecta, acotando que la inmobiliaria entabló demanda, iniciándose un proceso judicial que tomará algún tiempo, esperando sea lo más breve posible.
- Recuerda que un correo de una concejala se informa que la UCJV no conoce el proceso de vacunación, lo que dificulta creer ya que se ha difundido en todos los niveles y se han vacunado más de 50.000 personas, afirmando que no se puede acoger ese tipo de fundamento para llamar a reunión de comisión, sugiriendo buscar temáticas más sustanciales.
- Cuenta que Lorena Durán, funcionaria de salud, falleció por el COVID19 en Gorbea, no habiendo ninguna corona de parte de la presidenta del COLMED y ni siquiera se acordó de ella sin embargo tuvo tiempo para llamar a protesta en marzo, lo que es una lástima, afirmando que las feministas brillan por su ausencia en hechos como el descrito. Comenta que Lorena Salas y Constanza Riderelli, capitanas de la tripulación LATAM que trajo de Shanghai a Santiago insumos médicos en vuelo directo, son mujeres de gran valía que no tuvieron felicitaciones por parte de las feministas, por lo que agradece la acción por ser mujeres que enorgullecen y representan a las verdaderas mujeres.

**- Intervención de la Concejala Placencia**

- Se refiere a un comunicado del COSOC respecto a la falencia que estaría sufriendo porque fue citado en 2 ocasiones en la misma línea planteada por la UCJV, para no sólo obtener información, sino que para ser colaboradores y ponerse a disposición en el contexto de la pandemia, recordando que está conformado por organizaciones que representan una diversidad de la comuna. Comenta que denuncian acciones que entorpecen su funcionamiento, habiendo funcionarios DIDECO que asesoraron a la Vicepresidenta, representante de un centro de madres que recibe ayuda municipal para funcionar, para no dar quórum para sesionar, debiéndose clarificar el rol que el Municipio otorga a ese órgano, a la UCJV y a la



comunidad organizada, que desde el inicio de la pandemia ha reclamado estar excluida de la información oficial y de la colaboración que pueden prestar, lo que debiera subsanarse de una vez por todas. Cree que la Comisión de Emergencia cumplirá un rol importante invitando a los miembros de la comunidad que no han tenido espacio en la institucionalidad, recordando que la CMDS rechazó participar en una sesión porque se invitó a organizaciones de trabajadores de la educación. Califica ello como mala práctica que si se viera en hechos aislados podría pensar que es parte de la casualidad, pero que como se ha repetido en varios hechos debe creer que es parte de una política establecida, una decisión política que aún es tiempo de enmendar. Piensa que la denuncia se debe clarificar, ameritando tal vez alguna investigación sumaria, afirmando que conoce a varios consejeros firmantes, creyendo que en su historia como dirigentes sociales no han sido irresponsables, por tanto, plantea el tema para que se pueda entregar una explicación.

- Cuenta que acaba de recibir una información de la población municipal que señala que hace unas 2 semanas se le solicitó a la JV hacer catastrar a las personas en situación de necesidad, cesantes, que por la contingencia podrían requerir ayuda económica, siendo un número aproximado de 25 personas, no habiendo respuesta a la fecha por parte de DIDECO, siendo importante saber si se contará con apoyo. Recuerda que se recibió una información completa sobre cómo se está actualizando el protocolo para entregar la ayuda, siendo importante que sea conocido por la comunidad, habiendo requisitos que se deben cumplir para acceder a ella debiendo la gente saber si los cumple, acotando que las personas le manifestaron que no se habrían entregado utensilios de aseo en el sector en circunstancias que a los vecinos de la población del frente se les hizo entrega de éstos. Concluye señalando que hace falta información clara, autocrítica necesaria para mejorar, por lo que cuenta que le enviarán la lista, que entiende se le entregó a una persona de DIDECO, esperando se les dé respuesta.
- Comenta que ha observado acciones dispersas e informes completos pero que mantienen la misma característica, siendo importante que exista un consolidado de cómo la gestión adopta estratégicamente las medidas tendientes a enfrentar la crisis, más allá de la temática sanitaria porque hay temas sociales que tienen que ver con emprendimiento; la crisis económica con altos niveles de cesantía; la salud mental, más allá de la información de la atención primaria que se recibe permanentemente; la educación; la temática seguridad; violencia de género y otros, requiriéndose un plan integral que dé una visión completa de cómo se pretende enfrentar el futuro dada la proyección de meses del escenario actual. Afirma que si no se puede observar el panorama de manera integral, difícilmente se podrá ver los efectos de las medidas que se están adoptando, pareciéndole que la Comisión de Emergencia, más allá de las exposiciones, debiera contar en un futuro próximo con ese informe consolidado integral concebido como plan integral de emergencia.



**- Intervención del Concejal Brodsky**

- Cree que la situación del COSOC denunciada merece toda la atención de gestión por lo que solicitaría hacer una reunión con los consejeros que la presentaron para que se adopten las medidas del caso y se investigue lo que corresponda dado que no se trata de una acusación liviana.
- Solicita un informe, para ser expuesto en la Comisión de Emergencia, relativo a las razones que esgrime el gobierno central para mantener la cuarentena segregada en Ñuñoa, información en que se está al debe con los vecinos, debiéndose explicar la razón de la cuarentena segregada en momentos en que claramente se está cada vez más cerca del peak con 3 o 4 días con más de 1.000 contagiados diarios concentrados en un 80% en la RM por lo que el Alcalde debiera requerir la información al MINSAL.
- Plantea lo que acontece con el estacionamiento de Farmacias Ahumada de Diagonal Oriente con Pedro de Valdivia en que se instala gente a hacer de todo, estando los vecinos saturados con la situación, comentando que cuando llega DSP la gente se va sin embargo retornan cuando se retira la dotación municipal, habiendo denuncias de micro tráfico, recordando que se trata de una zona en cuarentena en que hay gente todo el día en el lugar. Comenta que la farmacia se lava las manos señalando que le corresponde al Municipio la solución, apuntando que puede remitir los antecedentes que ya envió al Director DSP en más de una ocasión, para que se tomen medidas permanentes porque el escenario es insostenible para la comunidad, situación que se da también en Villa Frei ya que al estar el parque más vacío, no todo lo que se quisiera, han aumentado los robos y asaltos porque hay un mayor nivel de impunidad y más fácil la condición de delito en el contexto de calles más vacías. Plantea que se debe abordar también el tema económico que vendrá porque hay familias afectadas, por lo que hay que pensar quizás en programas de empleo, estudiando los recursos para financiarlos si es que el Municipio no se encuentra en condiciones de sostenerlos, o abrir espacios para fortalecer a las pymes para que pueden generar empleos.

**- Intervención de la Concejala Hidalgo**

- Envía un abrazo al equipo de la nueva Dirección de Informática que ha tenido dificultades técnicas en oportunidades pero que ha logrado salir adelante por lo que hoy se puede estar conectados, personalizando su testimonio en el funcionario Rodrigo Morales, anfitrión, por el trabajo desplegado. Felicita a la dotación de DIDECO, que ha tenido días estresantes, equipo que se la ha jugado estando a la altura de las circunstancias, y a su Directora, mujer empoderada que ha demostrado que con cariño, ganas y garra se pueden hacer buenas cosas, instándola a seguir trabajando con toda la fuerza y energía demostrada al sacar todos los procesos adelante, Extiende su saludo al equipo DSP que ha hecho un trabajo importante no sólo en prevención del delito sino que también tomando la temperatura en faenas que demanda la emergencia.





reclamando la gente porque ve pocos funcionarios, apuntando que la comuna es grande por lo que aunque se tuvieran turnos de 30 o 40 personas nunca se verían las calles colmadas de vehículos y gente, sin embargo como vecina que transita por Ñuñoa puede dar fe que los trabajadores DSP están trabajando fuerte con la camiseta puesta.

- Cuenta que sesionó el Consejo Comunal de Seguridad contando que se ha abordado el tema de las casas okupa, agradeciendo las gestiones efectuadas por el Director DSP, enterándose que la situación está en conocimiento de la Fiscalía, la que iniciará las acciones correspondientes para tranquilidad de los vecinos.
- Narra detalles de una reunión sostenida con vecinos de Villa Frei para abordar la temática seguridad, habiendo las últimas semanas aumentado los robos a vehículos aparcados, 10 autos que han dejado sin los 4 neumáticos, lo que es preocupación de éstos ya que han hecho grandes inversiones en cámaras sin embargo el delito no se ha tomado cuarentena, siendo necesario darles tranquilidad por lo que solicita evaluar nuevamente la posibilidad de cerrar las playas de estacionamiento, iniciativa que requería el apoyo de DOM para presentar una propuesta para gestionar la autorización del CMN.
- Comenta que con la reapertura de botillerías y activación de trabajo en la Villa Salvador Cruz Gana, volvieron las incivildades de personas en situación de calle y otras que no pertenecen a ese grupo porque son vecinos pero que tienen dependencia de sustancias y alcohol, solicitando retirar los enseres que permanecen en el lugar, sabiendo que es una labor que se ha ejecutado, porque se forman micro basurales, siendo un espacio de alto tránsito vecinal.
- Plantea la presencia de aparcadores ilegales en el sector Lo Encalada, recibiendo permanentemente reclamos de vecinos, tratándose de gente que vive en villas cercanas y coleros, que consumen alcohol en la vía pública junto con estacionar y lavar vehículos en la calle, sugiriendo desarrollar una intervención psicosocial a través de DIDECO dado que se encuentran cesantes y realizan ese trabajo por necesidad, evitando que haya peleas, se ingiera alcohol y discutan con los vecinos.
- Plantea la necesidad de estudiar cómo desde el Municipio se apoyará la reactivación económica de microempresarios y contribuyentes, contando que se reunió con dirigentes de asociaciones gremiales de distintos rubros, solicitando establecer una mesa de trabajo con participación municipal, de dirigentes de pequeños comerciantes de barrios y no tan pequeños y concejales, ofreciéndose como Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas para participar, pensando que Ñuñoa podría ser pionera e innovadora, incluso haciendo una presentación a los propios parlamentarios para que puedan apoyar las medidas de reactivación del comercio y de apoyo la cesantía que vendrá posterior a la pandemia, invitando al Alcalde a recoger la idea para llevar adelante la iniciativa.



**- Intervención de la Concejala Mendoza**

- Comenta que hace tiempo la pandemia del coronavirus se veía venir, apuntando que informes ONU de septiembre de 2019 señalaban que la crisis sistémica por la sobreexplotación de los recursos naturales y la mirada brutal sobre manifestaciones humanas en forma cruenta sobre la ecología, generaban cada vez un impacto más fuerte. Agrega que en un extraño lugar lejano del mundo alguien comió un animal que generó un efecto mariposa propio de la ciencia ficción, que tiene al mundo encerrado en sus casas. Afirma que la pandemia ha tocado fuerte a quienes viven en el sector norte de Ñuñoa que llevan 2 meses en cuarentena, pidiendo permiso hasta para ir a comprar un medicamento. Llama a tener una visión más proactiva respecto de las comunicaciones con el gobierno central, sabiendo que el Alcalde tuvo hoy una reunión con el Ministro del Interior. Le solicita en ese marco, convocar a un encuentro político con los concejales, no una sesión de CM necesariamente, que puede ser en el contexto de una sesión de la Comisión de Emergencia o en una reunión política sin acta, donde pueda informar la visión de cuarentena de la comuna, opinando que debe ser equitativa no pudiendo resistir la mirada de protección de los vecinos de la zona norte y de indefensión de aquellos que viven en el sector sur, apuntando que no se tienen datos concretos de georreferenciación de los casos COVID19 ni del respaldo epidemiológico que la fundamenta. Afirma que no hay condiciones hoy para restablecer la normalidad, que no existen condiciones de carácter regional que permitan entender que el fin de semana haya habido gente haciendo picnic en el Parque Bicentenario y fiestas en Maipú, hechos que para los vecinos de Ñuñoa es un llamado de atención, acotando que el tema de salud mental en jóvenes y niños está siendo grave, sabiendo que el Centro de Atención de Salud Mental no da abasto en la atención de pacientes de FONASA, sin embargo las ISAPRES no cubren en forma suficiente la temática y hay mucha gente sin previsión en momentos en que perdieron su trabajo. Comenta que la gente se encuentra confinada durante semanas en departamentos en que se ha permitido la construcción de espacios de 30 o 40 metros cuadrados para una familia no deseando lamentar más situaciones de violencia contra mujeres, de abuso sexual infantil, de suicidio en adolescentes y adultos mayores, razones para que el Alcalde converse también con el Ministerio de Desarrollo Social para señalarle que la cuarentena se tiene que pasar, pero con protección social, con ingresos suficientes para que las personas puedan cuidarse y proteger la vida, que es lo más importante, reiterando la invitación extendida a la reunión para determinar en términos políticos qué es lo que se hará en la comuna para proteger de mejor manera a los habitantes, no pudiendo ser que sólo se pueda salir a pasear a los perros y que los niños no hayan tenido la posibilidad de tomar aire fresco en más de 8 semanas de cuarentena.
- Comenta que la idea de la Comisión de Emergencia es que aborde lo que tenga relación con el ámbito sanitario independientemente si se trata de materias de presupuesto.



educación o salud, centralizando la labor de las concejalías que se han especializado en esas temáticas ya que interesa acompañar el proceso, contando que así lo han hecho con la colaboración de los profesionales de distintas Unidades, también para rebajar su carga de trabajo en momentos tan intensos por lo que se traerán al CM las actas de la comisión y los informes ejecutivos, de manera que se vote directamente en sesión, invitando a los concejales que no pudiesen asistir a revisar las reuniones grabadas y las actas que se han elaborado para una fácil lectura.

- Señala que sólo enunciará algunos temas porque fueron abordados por otros concejales, por ejemplo la situación del barrio Suárez Mujica, casa okupa, entendiendo que la institucionalidad está funcionando vía Fiscalía, no obstante piensa que las policías podrían haber actuado dado que se trata de un delito flagrante, siendo inquietante que no haya sido así. Cuenta que se ha coordinado con la concejalía de Rosario Carvajal, de Santiago centro, que ha abordado la temática de varias maneras ya que hay una red de patrimonio, recordando que preside también la comisión de ese tema, encontrándose que en barrios patrimoniales hay casonas antiguas ocupadas por grupos de jóvenes que son utilizados por otros intereses e incorporados a esos espacios para desincentivar a sus propietarios a mantenerlas como parte de su patrimonio personal y sensibilizarlos de mala manera para vender. Llama a trabajar con las policías en la dinámica de lo que se está haciendo en el barrio Yungay.
- Apunta que en el Oficio 9, solicita que Ñuñoa participe en un fondo concursable del Ministerio de Medio Ambiente, abierto sólo para municipios y asociaciones municipales, en temáticas de economía circular que potencia la inclusión de recicladores de base. Opina que la crisis sanitaria generará otra de índole económica habiendo mucha gente perdiendo sus trabajos, por lo que observa una gran oportunidad para postular equipamiento para tratamiento de residuos, envases y embalaje que fomenten la separación en origen. Comenta que el sistema municipal de reciclado no separa y no genera rentabilidad social, apuntando que fondo es de M\$14.500.000 requiriendo que el Municipio financie un 10%, invita a SECPLA y DMA desarrollar los proyectos a la brevedad dado que la postulación se cierra el 5 de junio. Responde el Alcalde que el Municipio constantemente postula a todos los recursos ministeriales por lo que con toda seguridad se participará.

**- Intervención del Concejal Vivado**

- Afirma que siempre las monedas tienen 2 caras, dando lectura a una carta enviada por la Vicepresidenta del COSOC que señala que ha tomado conocimiento de una grave situación que afecta la honorabilidad de los consejeros a través de una carta firmada por los consejeros Acha, Baeza, Donoso, Jiménez, Martínez, del Río y Urra, difundida por las redes, donde manifiestan una supuesta manipulación de una funcionaria municipal en las cartas que envió la semana pasada, calificando la dirigente como una acusación falsa y cobarde que condena enérgicamente, aclarando que solicitó



la funcionaria ordenar ideas que le envió en borrador, preguntándose si los firmantes nunca han sido asistidos por algún funcionario municipal, recordando que varios asistentes de los concejales le han ofrecido ayuda, siendo por lo demás obligación legal de DIDECO prestar asesoría técnica a las organizaciones. Señala el Concejal que en la carta la Vicepresidenta afirma que la sesión extraordinaria autoconvocada no se realizó no por la carta que envió sino que por excusas de quienes no pudieron participar por lo que quienes suscribieron la carta en comento debieron haberle preguntado antes de difamar siendo mucho el tiempo empleado en esa labor, invitándolos a ponerse de acuerdo para trabajar por los vecinos, subiendo el nivel de los actos por respeto a quienes representan.

- Respecto de la pandemia, afirma que se trata de una preocupación país, creyendo que es fundamental tener presente que, más allá de la conveniencia o no que se haya segregado la comuna con una parte en cuarentena y la otra no, la única forma que tienen como representantes de los vecinos y ciudadanos, es seguir con rigor la orden de la autoridad sanitaria, que puede gustar o no, pero no existe otra manera de afrontar la emergencia que se vive. Recuerda que la forma cómo el Municipio ha abordado la situación es concordante con las reglas dictadas por la autoridad sanitaria habiendo 329 casos acumulados con 70 activos, cifra que ha bajado de 83 a 70 en una semana, lo que no implica cantar victoria pero sí para señalar que por el trabajo de los directores de salud, educación, municipales y las instrucciones alcaldicias se ha logrado en alguna medida tener cifras positivas en cuanto al crecimiento de la epidemia destacando a la comunidad que ha tenido un grado de cultura importante. Apunta que la curva de fallecidos no ha sido exponencial sino que se ha mantenido en un cierto nivel, llamando a los vecinos a cuidarse y salir sólo en la medida que tengan una necesidad urgente que atender, afirmando que quedarse en casa es la mejor vacuna contra el coronavirus. Llama a los concejales para que, en los contactos diarios con los vecinos, tengan sólo una línea tal como lo manifestaron en el vídeo que se difundió por la página web municipal, estando todos de acuerdo en que se debía seguir un camino unitario, más allá de las críticas razonables y aceptables que puedan surgir, afirmando que los ediles no son los expertos en la materia por lo que hay que someterse al dictado de la autoridad sanitaria. Cierra su intervención con una frase de Gabriel Boric, con quien no comparte ideas, que en momentos de crisis, hay que respetar a la autoridad por el bien de todos.

#### **- Intervención del Concejal Castillo**

- Cuenta que hace 126 años don Alejandro Chadwick se sentía nervioso por lo que iba a acontecer al día siguiente, ya que había sido notificado de un decreto, complementando otro dictado en 1891 que creó la comuna autónoma, ese 6 de mayo asumiría como alcalde de Ñuñoa, el primero en la historia de la comuna y que instalaba su primer concejo municipal. Recuerda el concejal que le



correspondió en 1994 encabezar la celebración del centenario, en una comisión plural encabezada por él en su calidad de alcalde, Raúl Fernández y José Luis Rosasco, concejales PPD y RN respectivamente, recobrando expresiones de la sociedad civil como reinstaurar las cuentas públicas correspondiéndole en el Centro Comunitario de Avenida Grecia rendir su primera cuenta pública de la gestión ante la ciudadanía; los desfiles cívico; crear los canales de participación de una ciudadanía que venía saliendo de una dictadura militar. Concluye evocando que mañana 6 de mayo la comuna cumple 126 años, queriendo recordar ese hecho tan relevante y que por motivo de la pandemia no se podrá realizar las actividades que anualmente se organizan con motivo de la efeméride.

- Expresa la preocupación de vecinos de Villa Los Jardines por robos en departamentos, propiedad pública y en el complejo deportivo que gracias a la acción DSP se logró recuperar muchos de los elementos robados, siendo curioso que el delincuente está identificado y puesto a disposición de Carabineros y éstos lo pasaron a tribunales, sin embargo al otro día andaba sonriente y alegre cometiendo las mismas fechorías robándole a la gente sus pertenencias en los pasajes 34 y 35 de la villa, comentando que algo está pasando en el ordenamiento judicial, las cárceles se encuentran copadas o se estima que los delitos son menores, llamando a expresar vía Alcaldía la preocupación ante esas instancias.
- Plantea que solicitará a la DAJ y a la Dirección de Control un pronunciamiento sobre el estudio de la modificación de la Ordenanza de Alcoholes por parte de la Comisión de Emergencia porque no es posible que una materia permanente sea pasada a una comisión especial y circunstancial. Piensa que sin mala fe se están cometiendo excesos que no se justifican, aclarando que votó favorablemente la creación de esa instancia para que estudiara la situación de la pandemia con el objeto de contribuir a las decisiones y aportar a la gestión, pero no para atiborrarse de responsabilidades que competen a comisiones permanentes.

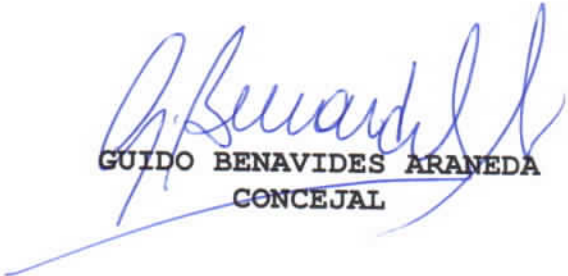
Siendo las 13:45 horas se retira el Concejál Benavides

- Sugiere realizar con las inmobiliarias una campaña en las obras en construcción sobre medidas de detección del coronavirus en los maestros que trabajan en éstas porque es importante prevenir y precaver.
- Manifiesta su preocupación por la planificación del retorno a clases, que ya planteó al Alcalde por correo.
- Envía un abrazo a los funcionarios que han trabajado sin temor en tiempos de pandemia, especialmente a la dotación de DIDECO desde su Directora hasta el último funcionario, y a la plana directiva del Municipio encabezada por el Alcalde manifestando su alegría porque forman parte de una municipalidad comprometida en solucionar los problemas graves de los vecinos con ocasión de la emergencia sanitaria.



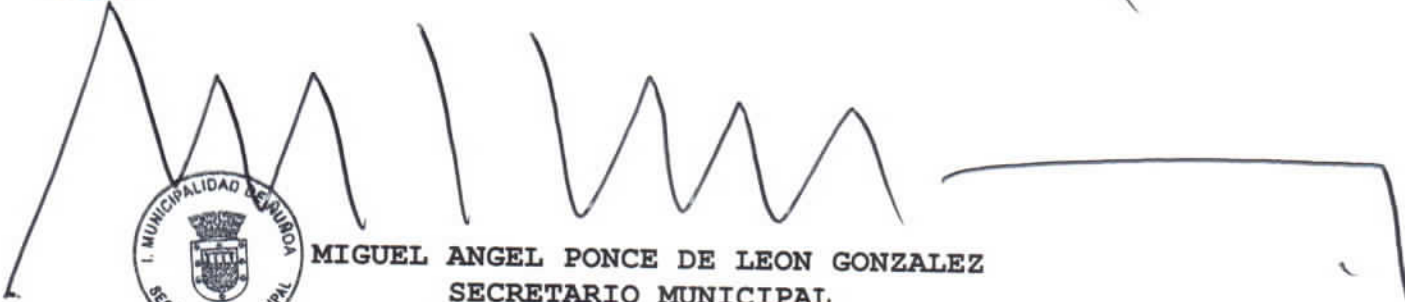
- Plantea la necesidad de concluir el caso del ex Director DOM por cuanto según estimación que ha hecho, se gastarán más recursos al final del proceso, augurando que se perderá, que si se concluyera hoy porque el gasto en abogados y costas será más alto que pagar al ex funcionario lo que dictaminó el tribunal más las compensaciones requeridas. Reitera la necesidad y conveniencia de concluir el proceso, además por un tema de humanidad dada la condición que vive el ex funcionario.
- **Intervención del Concejal Rosasco**
  - Suscribir las palabras del Concejal Castillo, creyendo que se debe dar un corte al asunto del Sr. Frías porque efectivamente se perderá más dinero al final del camino.
  - Respecto al tema de la pandemia, siguiendo el curso de la intervención del Concejal Vivado, afirma que una forma irrefutable para evaluar el desempeño del país es compararse con lo ocurrido en Europa, siendo la forma de enfrentar la emergencia de Chile excepcionalmente buena apuntando que en el viejo continente van más de 20.000 muertes siendo países con servicios de salud superiores bajo el concepto de derecho social. Agrega que también es positiva la evaluación respecto de los países de la región mereciendo reconocimiento el trabajo desarrollado por el Ministro Malianich, quien no es una persona particularmente simpática pero que ha logrado establecer procedimientos que son efectivamente muy buenos.

14:10 horas

  
**GUIDO BENAVIDES ARANEDA**  
**CONCEJAL**

  
**ANDRES ZARHI TROY**  
**ALCALDE**



  
**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## SOLICITUDES MARZO 2020

Nº	Código	Nombre	Apellido		Apellido Materno	Correo		Fecha Recepción	Estado	Fecha		Fecha Vencimiento	Materia	Respuesta	Unidad
			Paterno			Electrónico				Respuesta					
1	MU186T0003111	Mauricio	Mera		Manriquez	meramauricio@gmail.com		02-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	05-03-2020	30-03-2020	Solicita expediente de antiproyecto	Se indica procedimiento para solicitarlo	TRANSPARENCIA	
2	MU186T0003112	liliana	urbina		aranda	daniandreu@hotmail.com		02-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	04-03-2020	30-03-2020	Solicita Certificado de Número	Se indica que no es SAIP. Se entrega horarios de DOM	TRANSPARENCIA	
3	MU186T0003113	Edith	Guerra			e.guerra@mho.cl		02-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	05-03-2020	30-03-2020	Solicita estados de Paraderos	Se envía lo solicitado	DOM	
4	MU186T0003114	Felipe	Robles			ferobles@uc.cl		04-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	05-03-2020	01-04-2020	Solicita Listado de Alcoholes	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES	
5	MU186T0003115	Rodolfo	Acha		Jansson	rodolfo_acha@yahoo.com		06-08-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	03-04-2020	Solicita partes empadronados en calle Bailen	Se envía lo solicitado	SEGURIDAD PUBLICA/ INSPECCIÓN	
6	MU186T0003116	Miguel	Campos		Maldonado	miguelcampos.leyes@gmail.com		08-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	16-03-2020	06-04-2020	Solicita antecedentes de Patente local comercial	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES	
7	MU186T0003117	Nelson Javier	García		Velasquez	pvgarcia@uc.cl		10-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	11-03-2020	07-04-2020	Consulta sobre solicitud en DOM	Se indica que no es SAIP y debe hacer trámite presencialmente	TRANSPARENCIA	
8	MU186T0003118	María José	Valenzuela		Muñoz	mjvalenzuela@concepcion.cl		10-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	12-03-2020	07-04-2020	Solicita antecedentes de Modificación Nº 18 PRC	Se envía lo solicitado	SECPILA/ ASESORIA URBANA	
9	MU186T0003119	rosa	morgado		guerrero	rmorgado@via.com		11-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	08-04-2020	Consulta sobre estado de contratos Soloverde y Parquímetros	Se envía lo solicitado	DMA/ TRANSITO	
10	MU186T0003120	Susana	Bravo		Larrain	ariathesus@hotmail.com		11-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	12-03-2020	08-04-2020	Consulta sobre resolución de DOM	Se indica que no es SAIP y debe hacer trámite presencialmente	TRANSPARENCIA	
11	MU186T0003121	Sebastián	Hastfura			Shastfura@gmail.com		11-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	12-03-2020	08-04-2020	Consulta por decreto de permiso de BNUP	Se indica link	TRANSPARENCIA	
12	MU186T0003122	Jonathan	Gonzalez		Aniñir	odin_gc@gmail.com		12-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	07-04-2020	09-04-2020	Consulta sobre patentes pagadas en Ñuñoa	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES	
13	MU186T0003123	Paloma	Valenzuela		Hernandez	palomavalenzuh@gmail.com		12-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	13-03-2020	09-04-2020	Consulta sobre tonelada de Residuos	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA	

14	MUJ186T0003124	Vicente	Varas	Ponce	vichoreja@gmail.com	13-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	02-04-2020	13-04-2020	Consulta sobre feria vespertina	Se indica que solo se realizó una vez y se suspendió la actividad	DIDECO
15	MUJ186T0003125	Rodrigo	Sandoval		rsandovd@uc.cl	13-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	30-03-2020	13-01-2020	Solicita decretos 1045 y 1350 del 2013	Se envía lo solicitado	CEDOC
16	MUJ186T0003126	CLAUDIA	RIQUELME	VALENCIA	claudia.riquelme@gendarmeria.cl	16-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	17-03-2020	14-04-2020	Solicita liquidación de remuneración de ex funcionario	Se envía lo solicitado	PERSONAL
17	MUJ186T0003127	Leonor	Fernández	Berrios	fernandezberrios@gmail.com	16-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	03-04-2020	14-04-2020	Solicita detalle depagos por concepto de publicidad	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES
18	MUJ186T0003128	Rafael	Fuentes	Cavieres	rafael@mediart.cl	17-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	23-03-2020	15-04-2020	Solicita registros de cámaras de vigilancia	Se informa que las cámaras son del MITT	SEGURIDAD PUBLICA
19	MUJ186T0003129	Gonzalo	Caballero		gonzalo.caballero.r@gmail.com	18-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	09-04-2020	16-04-2020	Solicita antecedentes de patentes de Delicias de Pucará	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES
20	MUJ186T0003130	Martin	Amenabar	Ramirez	mamenabar@agrosuper.com	20-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	20-04-2020	Solicita listado de Patentes de Establecimiento de Ventas de Alimentos	Se indica link	TRANSPARENCIA
21	MUJ186T0003131	CARLOS	UMANZOR	BORQUEZ	CARLOS.UMANZOR@HOTMAIL.COM	20-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	20-04-2020	Solicita expediente de construcción	Se indica como se solicita	TRANSPARENCIA
22	MUJ186T0003132	Francisco	Arevalo		francisco.arevalo@gfk.com	20-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	20-04-2020	20-04-2020	Solicita base de datos patentes comerciales	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES
23	MUJ186T0003133	Leonor	Fernández	Berrios	fernandezberrios@gmail.com	20-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	16-04-2020	20-04-2020	Solicita pagos por derechos de publicidad	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES
24	MUJ186T0003134	Carlos	Castillo		cmcastil2@gmail.com	21-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	23-03-2020	21-04-2020	Consulta sobre medidas tomadas por COVID-19	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
26	MUJ186T0003135	Carlos	Alarcón		tesoreria@muniguatecas.cl	22-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	14-04-2020	21-04-2020	Solicita pagos de Permiso de Circulación	Se envía lo solicitado	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
26	MUJ186T0003136	Marcela	Provoste	Arias	provosteariasmarcela@gmail.com	23-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	21-04-2020	Solicita saldos no rendidos al Ministerio de Educación	Se deriva a CMDS	TRANSPARENCIA
27	MUJ186T0003137	Leonor	Fernández	Berrios	fernandezberrios@gmail.com	23-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	16-04-2020	20-04-2020	Solicita pagos por derechos de publicidad	Se envía lo solicitado	DAF/ PATENTES
28	MUJ186T0003138	Alberto	Meyer		ameyerp@yahoo.com	24-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	22-04-2020	Consulta sobre instrucción que debe pagar en Jpl	Se indica teléfono	TRANSPARENCIA



29	MU186T0003139	GRACIELA	TRAVERSO	MELLINO	graciela@ienzi.cl	24-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	24-03-2020	22-04-2020	Solicita Certificado de Número	Se indica que no es SAIP y debe hacer trámite precentralmente	TRANSPARENCIA
30	MU186T0003140	Insitu Spa			m.valdes@insitupartners.cl	24-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	26-03-2020	22-02-2020	Solicita listado de salas de exhibiciones	Se infica que lo gestiona CCN	TRANSPARENCIA
31	MU186T0003141	Stephanie	Pino	Echavarría	nicole.pino@atsenergia.cl	24-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	26-03-2020	22-04-2020	Solicita desarchivo de expedientes	Se indica procedimiento para solicitarlo	TRANSPARENCIA
32	MU186T0003142	Nicolás José	Straub	Guerrero	nicolas.straub23@gmail.com	25-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	27-03-2020	23-04-2020	Solicita Permisos de Edificación desde 2016	Se indica link	TRANSPARENCIA
33	MU186T0003143	Eugenia	Meza	Alemany	eugeniamenza@gmail.com	26-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	08-04-2020	20-04-2020	Patentes de Veterinarias	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
34	MU186T0003144	Luis	Contreras	Kahler	luiscontreraskahler@gmail.com	26-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	04-04-2020	24-04-2020	Solicita antecedentes de M. de La Reina	Se indica que al separarse las comunas la info. De La Reina fue traspasada	DOM
35	MU186T0003145	Lukas	Benavides	Basaez	lbenavides@ken.uchile.cl	26-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	13-04-2020	24-04-2020	Solicita detalle de Patentes Comerciales	Se envía lo solicitado	DAF / PATENTES
36	MU186T0003146	Tomás	Fábrega	Vivanco	tomás.fábrega@mail.udp.cl	27-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	13-04-2020	27-04-2020	Solicita detalle de Podas en la comuna	Se envía lo solicitado (por correo electrónico confirmando recepción)	DMA
37	MU186T0003147	Pablo	Álvarez		pablo.alvy@gmail.com	27-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	31-03-2020	27-04-2020	Solicita Permiso de Edificación	Se indica link	TRANSPARENCIA
38	MU186T0003148	Tomás	Franz	Urrejola	tomás.franz@mail.udp.cl	29-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	08-04-2020	28-04-2020	Solicita contrato de venta de terreno de clinica	Se informa que no hay venta	DAI
39	MU186T0003149	Benjamin	Sierralta	Fuentealba	benjamin.sierralta@mail.udp.cl	29-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	31-03-2020	28-04-2020	Solicita antecedentes de guardias de clinica	Se deriva a CMDS	TRANSPARENCIA
40	MU186T0003150	Andres Gabriel Medina Alfaro	andres gabriel medina alfaro		andresmedinaalfaro@gmail.com	31-03-2020	INGRESO Y RECEPCIÓN	06-04-2020	29-04-2020	Consulta por proyectos presentados por Bomberos	Se envía lo solicitado	SECPA
41	MU186T0003151	PALOMA	GARCIA HUIDOBRO	REYES	PGARCIAHUIDOBRO@GMAIL.COM	31-03-2020	RESPUESTA ENTREGADA	02-04-2020	29-04-2020	Consulta por jornada labora de Seguridad Pública	Se envía lo solicitado	SEGURIDAD PÚBLICA
42	MU186T0003152	maria angelica	zamora	muñoz	mazprensa@gmail.com	31-03-2020	INGRESO Y RECEPCIÓN	06-04-2020	29-04-2020	Solicita Acta de Elecciones JIVV. J.D. Cañas	Se envía lo solicitado	SECMUN



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMO N° 21 - /2020.  
17 ABR. 2020  
NUÑO A,

MAT.:Solicita aprobación del Concejo Municipal de Licitaciones que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE NUÑO A  
A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

1. "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SALVADOR CRUZ GANA, COMUNA DE NUÑO A", ID: 5482-68-LP19, al oferente: AFC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., RUT N° 76.361.709-2, por un monto de \$55.625.556.- Impuestos incluidos.

2. "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE SANTA JULIA SUR, INTERSECCION CALLE NORIA / I.C. PINTO, COMUNA DE NUÑO A", ID: 5482-69-LE19, al oferente: CONSTRUCTORA CAROLINA RIQUELME ACEVEDO E.I.R.L., RUT N° 76.190.857-K, por un monto total de \$45.220.655.- Impuestos incluidos.

El Financiamiento de las propuestas públicas indicadas se realiza con cargo al "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

Se adjuntan las respectivas Actas de evaluación.

Atentamente,



ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE

AZT/CFB/YOG

Distribución

- Cedec
- Secpla
- Concejo Municipal

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 07 /2020

---

### **“Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz Gana, comuna de Nuñoa”**

ID: 5482-68-LP19

#### **I. DE LA LICITACIÓN:**

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación de la obra de Mejoramiento de Multicancha Villa Salvador Cruz Gana en la comuna de Nuñoa bajo la modalidad a suma alzada, por un período de 90 (noventa) días corridos.

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

---

Con fecha 17 de abril de 2020, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada: **“Mejoramiento de Multicancha Villa Salvador Cruz Gana, comuna de Nuñoa”**, ID: 5482-68-LP19, aprobado por Decreto N°1762, de fecha 18 de diciembre de 2019.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Obras Municipales (DOM).

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N°1762, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID: 5482-68-LP19.
- b) Decreto N°2, de fecha 03 de enero de 2020, que aprueba las Modificaciones a las Bases Administrativas, en el portal Mercado Público de la licitación pública ID: 5482-68-LP19.
- c) Decreto N°30, de fecha 10 enero de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el Portal de Mercado Público de la Licitación Pública: ID: 5482-68-LP19.

### III DEL ACTO DE APERTURA

---

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 17 de enero de 2020 a las 15:45 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), la Directora de Administración y Finanzas (PP), la Directora de Asesoría Jurídica (S) y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

##### Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 1: "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".
- c) Anexo N° 2: "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N° 3: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".
- e) Anexo N° 4: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

##### Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 5: "Plazo de Ejecución de las Obras".
- b) Anexo N° 6: "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- c) Anexo N° 7: "Condiciones de Remuneración y Empleo".
- d) Plan de Trabajo: Deberá incluir una carta Gantt indicando el plazo de ejecución de las obras, está deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 15 (quince) días corridos contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Entrega de Terreno. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales, tanto en el aspecto físico como financiero del contrato. Una vez cumplida esta etapa, será considerado como Plan Oficial de Trabajo, no pudiendo exceder del plazo ofrecido en la oferta original.

##### Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 8: "Oferta Económica Detallada".

En este acto se recibieron 6 (seis) ofertas, 1 (una) de ellas fue rechazada durante el Acto de Apertura y 5 (cinco) aceptadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los oferentes son los siguientes:

## CUADRO RESUMEN OFERTAS

Nº	Oferente	Rut	Aceptar o Rechazar
1	AFC Ingeniería y Construcción E.I.R.L.	76.361.709-2	Oferta Aceptada
2	Constructora Apromad Ltda.	78.400.810-K	Oferta Aceptada
3	Constructora Caicono SPA (con unión temporal de proveedores)	76.951.815-0	Oferta Aceptada
4	Enteve E.I.R.L.	52.005.413-8	Oferta Aceptada
5	Fernando FolshP	11.847.744-8	Oferta Aceptada
6	Constructora Bergbau Ltda.	76.327.298-2	Oferta Rechazada

La empresa **CONSTRUCTORA BERGBAU LTDA.** fue declarada fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo estipulado en el punto 8.1) de las Bases Administrativas.

## IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes Criterios de evaluación:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 7 de las Bases Administrativas de la licitación, esto es:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (40%)

**CRITERIO B:** Plazo de Ejecución de las Obras (25%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)

**CRITERIO D:** Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)



I. Municipalidad  
de Nuñoa



CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)

**DESARROLLO EVALUACIÓN:**

**CRITERIO A.- Oferta Económica (40%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right) * 0,40$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Oferta Económica (40%)				
Nº	Oferente	Oferta Económica (IVA Incluido)	Puntaje Obtenido	Ponderación Obtenida
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	\$ 55.625.556	80,55	32,22
2	Constructora Apromad Ltda.	\$ 59.938.717	74,75	29,90
3	Constructora Caiconsa SPA (con unión temporal de proveedores)	\$ 53.108.510	84,37	33,75
4	Enteve E.I.R.L.	\$ 49.127.841	91,20	36,48
5	Fernando FolshP	\$ 44.806.535	100,00	40,00

De los cinco oferentes, la Empresa Fernando FolshP, obtiene el mayor puntaje en la oferta económica.

**CRITERIO B.- Plazo de ejecución de las obras (25%):**

Tramo	Tiempo de entrega (días corridos)	Puntaje
1	Menor o igual a 90 días	100
2	Mayor a 90 días	0

El oferente que ofrezca el menor tiempo de ejecución de las obras, se le otorgará el mayor puntaje.

**Ofertas presentadas:**

Plazo de Ejecución de las Obras (25%)				
Nº	Oferente	Tiempo de Entrega (Nº de días corridos)	Puntaje	Ponderación
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	30	100%	25%
2	Constructora Apromad Ltda.	80	100%	25%
3	Constructora Caiconá SPA (con unión temporal de proveedores)	90	100%	25%
4	Enteve E.I.R.L.	45	100%	25%
5	Fernando FolshP	45	100%	25%

**CRITERIO C.- Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)**

Se evaluará la experiencia del proponente conforme a la siguiente tabla:



Tramo	Tramo Experiencia en m2 de construcción de multicancha deportivas o similares	Puntaje
1	0 m2 – 2.999 m2 acreditados	0
2	Entre 3.000 – 5.999 m2 acreditados	30
3	Entre 6.000 - 11.999 m2 acreditados	60
4	Más de 12.000 m2 acreditados	100

**NOTA: No presentar más de 10 acreditaciones.**

Para acreditar experiencia, por cada obra ejecutada se deberá detallar en el Anexo N°6 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por documentos de respaldo tales como contratos, anexos de contratos, facturas, certificados de experiencia emitidos por el mandante y/o certificados de recepción definitiva que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°6.

Los documentos que no cumplan con lo precedentemente solicitado no serán considerados en la evaluación

**Documentación presentada:**

1. La experiencia acreditada por el Oferente: **AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.**, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Constructora San Marcos	Mejoramiento de Cancha El Manzano, comuna de Algarrobo.	322	Certificado de Experiencia Técnica.
2	Constructora e Inversiones PMA – VINCI LIMITADA.	Pavimentación de Diferentes calles al interior de Planta Petreos S.A. Talca.	5.000	Certificado de Experiencia.
3	Constructora e Inversiones PMA – VINCI LIMITADA.	Pavimentación de patios 1 y 2 residuos industriales interior Planta Petreos S.A. Curicó.	2.400	Certificado de Experiencia.
4	Construcciones Manuel Cuadra Echeverría E.I.R.L.	Mejoramiento de Multicanchas.	12.500	Certificado de Experiencia.





5	Constructora e Inversiones PMA – VINCI LIMITADA.	Pavimentación de Diferentes calles y pasajes Pueblo Huerta de Mataquito.	2.500	Certificado de Experiencia.
6	Constructora e Inversiones PMA – VINCI LIMITADA.	Confección de 2 Multicanchas para Colegio Administración y Comercio de Curicó.	1.080	Certificado de Experiencia.
7	Constructora e Inversiones PMA – VINCI LIMITADA.	Confección de losa para patio techado Colegio la Huerta de Mataquito.	700	Certificado de Experiencia.
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>24.502</b>	

2. La experiencia acreditada por el Oferente **Constructora Apromad Ltda.** es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	No acredita experiencia en M2 de Construcción de Multicanchas deportivas o similares.			
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>0</b>	

3. La experiencia acreditada por el Oferente **Constructora Caicono SPA (con unión temporal de proveedores)**, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Municipalidad de Puente Alto	Construcción de 2 Pump Tracks	955	Certificado de Experiencia Técnica
2	Municipalidad de El Bosque	Multicancha E.T.C.	565	Certificado de Obra Ejecutada 2015.
3	Municipalidad de El Bosque	Multicancha Tricolor	558	Certificado de Obra Ejecutada 2016.



4	Municipalidad de El Bosque	Recuperación de Plaza Dura multideportiva y Plaza Las Quintas	1569	Certificado de Obra Ejecutada 2018.
5	Municipalidad de El Bosque	Multicancha 4 de Septiembre	543	Certificado de Obra Ejecutada 2016.
6	Municipalidad de El Bosque	Multicancha 30 de Mayo	584	Certificado de Obra Ejecutada 2015.
7	Municipalidad de El Bosque	Multicancha Bernardo O'Higgins.	620	Certificado de Obra Ejecutada 2015.
8	Municipalidad de El Bosque	Multicancha capitán Avalos	521	Certificado de Obra Ejecutada 2016.
9	Municipalidad de El Bosque	Recuperación de Espacio Público los Coihues.	615	Certificado de Obra Ejecutada 2018.
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>6.530</b>	

4. La experiencia acreditada por el Oferente **Enteve E.I.R.L.**, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	<p>Oferente Inhábil para someter a proceso de evaluación.</p> <p>El oferente al adjuntar más documentos que los solicitados al efecto de evaluar la experiencia, impide la realización de la misma, al encontrarse impedida la Municipalidad cuáles considerar y cuáles no, si aceptáramos la oferta en los términos indicados implicaría una afectación del principio de igualdad y la realización de un acto arbitrario que vulnera expresamente las Bases Administrativas.</p>			
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>0</b>	

5. La experiencia acreditada por el Oferente **Fernando FolshP**, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
----	-----------------------	---------------------	----------------------	-----------



1	No acredita experiencia en M2 de Construcción de Multicanchas deportivas o similares.
<b>Total M2 Acreditados</b>	
<b>0</b>	

<b>Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)</b>				
N°	Oferente	Total M2 Acreditados	Puntaje	Ponderación
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	24.502	100	25%
2	Constructora Apromad Ltda.	0	0	0%
3	Constructora Caiconsa SPA (con unión temporal de proveedores)	6.530	60	15%
4	Enteve E.I.R.L.	No evaluable	0	0%
5	Fernando FolshP	0	0	0%

La empresa ENTEVE E.I.R.L., fue dejada fuera del proceso de evaluación en el momento del examen de los antecedentes, dado que el oferente al adjuntar más documentos que los solicitados al efecto de evaluar la experiencia, impide la realización de la misma, al encontrarse impedida la Municipalidad cuáles considerar y cuáles no, aceptar la oferta en los términos indicados implicaría una afectación del principio de igualdad y la realización de un acto arbitrario que vulnera expresamente las Bases Administrativas.

Es importante indicar que el punto 7.3), párrafo I de las Bases Administrativas, señala expresamente: "No presentar más de 10 acreditaciones". Lo anterior impide establecer cuáles



I. Municipalidad  
de Ñuñoa



deben considerarse a objeto de evaluar la experiencia, por otro lado, el mismo punto 7.3) en su último párrafo indica: "Los documentos que no cumplan con lo precedentemente solicitado no serán considerados en la evaluación".

#### CRITERIO D.- Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)

Para acreditar la condición indicada, el oferente deberá presentar un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales (F30), emitido por la Dirección de Trabajo.

Condiciones	Puntaje
<b>No registra</b> incumplimientos en el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores.	<b>100</b>
<b>Registra</b> incumplimientos en el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores.	<b>0</b>

Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)				
N°	Empresa que oferta	Registra / No Registra	Puntaje	Ponderación
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	No Registra	100	8
2	Constructora Apromad Ltda.	No Registra	100	8
3	Constructora Caiconsa SPA (con unión temporal de proveedores)	No Registra	100	8



I. Municipalidad  
de Nuñoa



4	Enteve E.I.R.L.	No Registra	100	8
5	Fernando FolshP	No Registra	100	8

#### CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor	Puntaje
<b>Cumple</b> Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
<b>No cumple</b>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	Si	100%	2%
2	Constructora Apromad Ltda.	Si	100%	2%
3	Constructora Caicono SPA (con unión temporal de proveedores).	Si	100%	2%
4	Enteve E.I.R.L.	Si	100%	2%
5	Fernando FolshP	Si	100%	2%

#### PUNTAJE FINAL PROPONENTE

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula.

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Criterio A} \times 0,40) + (\text{Criterio B} \times 0,25) + (\text{Criterio C} \times 0,25) + (\text{Criterio D} \times 0,08) + (\text{Criterio E} \times 0,02)$$



Puntaje Final									
Nº	Oferente	Valor Total Ofertado IVA Incluido	Oferta Económica	Plazo de Ejecución de las Obras (Nº de días corridos)	Experiencia del Oferente	Condiciones de Remuneración y Empleo	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total	Prelación
			40%	25%	25%	8%	2%		
1	AFC ingeniería y construcción E.I.R.L.	\$55.625.556	32,22	25,00	25,00	8,00	2,00	92,22	1
2	Constructora Apromad Ltda.	\$59.938.717	29,90	25,00	0,00	8,00	2,00	64,90	5
3	Constructora Caicono SPA (con unión temporal de proveedores).	\$53.108.510	33,75	25,00	15,00	8,00	2,00	83,75	2
4	Enteve E.I.R.L.	\$49.127.841	36,48	25,00	0,00	8,00	2,00	71,48	4



I. Municipalidad  
de Nuñoa



5	Fernando FolshP	\$44.806.535	40,00	25,00	0,00	8,00	2,00	75,00	3
---	-----------------	--------------	-------	-------	------	------	------	-------	---



## V.- RESUMEN EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que los oferentes cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone al señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SALVADOR CRUZ GANA, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-68-LP19, al oferente AFC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT N° 76.361.709-2, por un monto total de \$55.625.556.- Impuestos incluidos y un plazo de 30 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA (S)

Nombre:

Rut:

*[Handwritten signature]*  
*Manuel Vargas*  
*10067200-6*



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre:

Rut:

*[Handwritten signature]*  
*GUDO OLAVO*  
*8.089.1976*



DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)

Nombre:

Rut:

*[Handwritten signature]*  
*Del Suel*



DIRECTOR DE DOM

Nombre:

Rut:

*[Handwritten signature]*  
*PATRICIA ROBERT*  
*13.462.021-8*



I. Municipalidad  
de Nuñoa



### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 08 /2020

---

**"Mejoramiento Multicanchas Parque Santa Julia Sur, Intersección calle Noria / I.C. Pinto, comuna de Nuñoa".**

**ID: 5482-69-LE19**

### **I. DE LA LICITACIÓN:**

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación de la obra de Mejoramiento de Multicancha Villa Salvador Cruz Gana en la comuna de Nuñoa bajo la modalidad a suma alzada, por un período de 90 (noventa) días corridos.

### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

---

Con fecha 17 de abril de 2020, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **"Mejoramiento Multicanchas Parque Santa Julia Sur, Intersección calle Noria / I.C. Pinto, comuna de Nuñoa"**, ID: 5482-69-LE19, aprobado por Decreto N°1758, de fecha 18 de diciembre de 2019.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Obras Municipales (DOM).

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N°1758, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID: 5482-69-LE19.
- b) Decreto N°3, de fecha 03 de enero de 2020, que aprueba las Modificaciones a las Bases Administrativas, en el portal Mercado Público de la licitación pública ID: 5482-69-LE19.
- c) Decreto N°53, de fecha 15 enero de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el Portal de Mercado Público de la Licitación Pública: ID: 5482-69-LE19.

### III DEL ACTO DE APERTURA

---

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 24 de enero de 2020 a las 15:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), la Directora de Asesoría Jurídica (S), el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S) y un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

##### Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N°1: "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".
- c) Anexo N° 2: "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N° 3: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".
- e) Anexo N°4: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

##### Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 5: "Plazo de Ejecución de las Obras".
- b) Anexo N° 6: "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- c) Anexo N° 7: "Condiciones de Remuneración y Empleo".
- d) Plan de Trabajo: Deberá incluir una carta Gantt indicando el plazo de ejecución de las obras, está deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 15 (quince) días corridos contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Entrega de Terreno. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales, tanto en el aspecto físico como financiero del contrato. Una vez cumplida esta etapa, será considerado como Plan Oficial de Trabajo, no pudiendo exceder del plazo ofrecido en la oferta original.

##### Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 8: "Oferta Económica Detallada".

En este acto se recibieron 5 (cinco) ofertas, todas aceptadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los oferentes son los siguientes:

### CUADRO RESUMEN OFERTAS

Nº	Oferente	Rut	Aceptar o Rechazar
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz	5.423.187-3	Oferta Aceptada
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	52.005.413-8	Oferta Aceptada
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	76.255.178-0	Oferta Aceptada
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	14.189.057-3	Oferta Aceptada
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	76.190.857-K	Oferta Aceptada

#### IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes Criterios de evaluación:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 7 de las Bases Administrativas de la licitación, esto es:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (40%)

**CRITERIO B:** Plazo de Ejecución de las Obras (25%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)

**CRITERIO D:** Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)

**CRITERIO E:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

**DESARROLLO EVALUACIÓN:**

**CRITERIO A.- Oferta Económica (40%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right) * 0,40$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Oferta Económica (40%)				
Nº	Oferente	Oferta Económica (IVA Incluido)	Puntaje	Ponderación
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz	\$ 42.629.370	100,00	40,00
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	\$ 44.859.162	95,03	38,01
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	\$ 45.953.151	92,77	37,11
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	\$ 46.725.350	91,23	36,49
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	\$ 45.220.655	94,27	37,71

De los cinco oferentes, Victoriano Lara Muñoz, obtiene el mayor puntaje en la oferta económica.

**CRITERIO B.- Plazo de ejecución de las obras (25%):**

Tramo	Tiempo de entrega (días corridos)	Puntaje
1	Menor o igual a 90 días	100
2	Mayor a 90 días	0

El oferente que ofrezca el menor tiempo de ejecución de las obras, se le otorgará el mayor puntaje.

**Ofertas presentadas:**

Plazo de Ejecución de las Obras (25%)				
Nº	Oferente	Plazo de Ejecución de las Obras (Nº de días corridos)	Puntaje Obtenido Oferente	Ponderación
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz	45	100%	25%
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	75	100%	25%
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	90	100%	25%
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	80	100%	25%
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	40	100%	25%

**CRITERIO C.- Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)**

Se evaluará la experiencia del proponente conforme a la siguiente tabla:

Tramo	Tramo Experiencia en m2 de construcción de multicancha deportivas o similares	Puntaje
1	0 m2 – 2.999 m2 acreditados	0
2	Entre 3.000 – 5.999 m2 acreditados	30
3	Entre 6.000 - 11.999 m2 acreditados	60
4	Más de 12.000 m2 acreditados	100

**NOTA: No presentar más de 10 acreditaciones.**

Para acreditar experiencia, por cada obra ejecutada se deberá detallar en el Anexo N°6 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por documentos de respaldo tales como contratos, anexos de contratos, facturas, certificados de experiencia emitidos por el mandante y/o certificados de recepción definitiva que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°6.

Los documentos que no cumplan con lo precedentemente solicitado no serán considerados en la evaluación

**Documentación presentada:**

La experiencia acreditada por el Oferente: Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Oferente Inhabil para someter a proceso de evaluación. De los antecedentes aportados, no informa experiencia referida a ejecución de contratos similares o partidas afines.			
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>0</b>	

La experiencia acreditada por el Oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Oferente Inhabil para someter a proceso de evaluación. El oferente presenta número de documentos superior a los solicitados durante el actual proceso de evaluación. El Municipio, impedido de discriminar aquellos documentos válidos para la presente evaluación, en pos de no afectar el principio de igualdad y la realización de un acto arbitrario, vulnerando expresamente las Bases Administrativas.			
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>0</b>	

La experiencia acreditada por el Oferente Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA, es la siguiente:



N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Oferente Inhábil para someter a proceso de evaluación.  El oferente al adjuntar más documentos que los solicitados al efecto de evaluar la experiencia, impide la realización de la misma, al encontrarse impedida la Municipalidad cuales considerar y cuales no, si aceptáramos la oferta en los términos indicados implicaría una afectación del principio de igualdad y la realización de un acto arbitrario que vulnera expresamente las Bases Administrativas.			
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>0</b>	

La experiencia acreditada por el Oferente Pedro Andrés Pérez Villarroel, es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Municipalidad de San Ramón	Construcción Espacio Deportivo Villa Paraguay	554,95	Certificado de Experiencia
2	Municipalidad de San Ramón	Construcción de Multicancha Plaza Miguel Enríquez	450,00	Certificado de Experiencia
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>1.004,95</b>	

La experiencia acreditada por el Oferente Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L., es la siguiente:

N°	Mandante del Servicio	Nombre del Contrato	Total M2 Acreditados	Documento
1	Constructora GCP E.I.R.L.	Mejoramiento de Espacios Deportivos 2012.	34.080	Certificado de Experiencia del Oferente
2	Constructora GCP E.I.R.L.	Mejoramiento de Espacios Deportivos 2014.	42.768	Certificado de Experiencia del Oferente
3	Constructora GCP E.I.R.L.	Mejoramiento de Espacios Deportivos 2017.	28.945	Certificado de Experiencia del Oferente
<b>Total M2 Acreditados</b>			<b>105.793,00</b>	

Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares (25%)				
N°	Oferente	M2 de construcción de Multicanchas acreditados	Puntaje	Ponderación
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz	0	0	0
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	No evaluable	0	0
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	No evaluable	0	0
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	1.004,95	0	0
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	105.793,00	100	25

Las Empresas oferentes: **Trio Arquitectura y Enteve E.I.R.L.**, se han considerado inhábiles para el proceso de evaluación durante el examen de antecedentes presentados, dado que ambos oferentes adjuntan un número mayor de documentos que los solicitados para evaluar su experiencia, impidiendo la realización de la misma, al encontrarse impedida la Municipalidad de discriminar la documentación válida para esta instancia, acción que implicaría una afectación al principio de igualdad y la realización de un acto arbitrario que vulnera expresamente las Bases Administrativas.

Es importante indicar que el punto 7.3), párrafo I de las Bases Administrativas, señala expresamente: "No presentar más de 10 acreditaciones". Lo anterior impide establecer cuáles deben considerarse a objeto de evaluar la experiencia, por otro lado, el mismo punto 7.3) en su último párrafo indica: "Los documentos que no cumplan con lo precedentemente solicitado no serán considerados en la evaluación".

El oferente **Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz**, si bien adjunta certificación de experiencia, las obras acreditadas no se vinculan a las partidas sobre ejecución de obras en Mejoramiento de Multicanchas abordado por este proceso de licitación.

#### CRITERIO D.- Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)

Para acreditar la condición indicada, el oferente deberá presentar un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales (F30), emitido por la Dirección de Trabajo.

Condiciones	Puntaje



<b>No registra</b> incumplimientos en el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores.	<b>100</b>
<b>Registra</b> incumplimientos en el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores.	<b>0</b>

<b>Condiciones de Remuneraciones y Empleo (8%)</b>				
N°	Empresa que oferta	Registra / No Registra	Puntaje	Ponderación
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz	No Registra	100	8
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	No Registra	100	8
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	No Registra	100	8
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	No Registra	100	8
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	No Registra	100	8

**CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor	Puntaje
<b>Cumple</b> Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
<b>No cumple</b>	0

<b>Cumplimiento de Requisitos (2%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Totalidad de Antecedentes</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz.	Si	100%	2%
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	Si	100%	2%
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	Si	100%	2%
4	Pedro Andrés Pérez Villarroel	Si	100%	2%
5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	Si	100%	2%

#### **PUNTAJE FINAL PROPONENTE**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula.

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Criterio A} \times 0,40) + (\text{Criterio B} \times 0,25) + (\text{Criterio C} \times 0,25) + (\text{Criterio D} \times 0,08) + (\text{Criterio E} \times 0,02)$$

Puntaje Final									
Nº	Oferente	Valor Total Ofertado IVA Incluido	Oferta Económica	Plazo de Ejecución de las Obras (Nº de días corridos)	Experiencia del Oferente	Condiciones de Remuneración y Empleo	Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total	Prelación
			40%	25%	25%	8%	2%		
1	Victoriano Del Tránsito Lara Muñoz.	\$42.629.370	40,00	25,00	0,00	8,00	2,00	75,00	2
2	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	\$44.859.162	38,01	25,00	0,00	8,00	2,00	73,01	3
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SPA.	\$45.953.151	37,11	25,00	0,00	8,00	2,00	72,11	4
4	Pedro Andrés Pérez Villaruel	\$46.725.350	36,49	25,00	0,00	8,00	2,00	71,49	5



I. Municipalidad  
de Nuñoa



Nuñoa  
MUNICIPALIDAD

5	Constructora Carolina Riquelme Acevedo E.I.R.L.	\$45.220.655	37,71	25,00	25,00	8,00	2,00	97,71	1
---	--	--------------	-------	-------	-------	------	------	-------	---

## V.- RESUMEN EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que los oferentes cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone al señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PARQUE SANTA JULIA SUR, INTERSECCIÓN CALLE NORIA / I.C. PINTO, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-69-LE19, al oferente: CONSTRUCTORA CAROLINA RIQUELME ACEVEDO E.I.R.L., RUT N° 76.190.857-K, por un monto total de \$45.220.655.- Impuestos incluidos y un plazo de 40 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA (S)

Nombre:

Rut:

Manuela Vargem  
10667800-6



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre:

Rut:

Guido Ovalado  
8.689.195-6



DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)

Nombre:

Rut:

Isabel Ferrel



DIRECTOR DE DOM

Nombre: PATRICIO REYES T.

Rut:

13.462.021-8

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.





ÑUÑO A, 17 ABR 2020

ORD. : N° A 2100 / 829 /

ANT. : Emergencia Sanitaria Covid-19

MAT. : Solicita aprobación del  
Concejo Municipal.

DE : ALCALDE

A : SRES CONCEJALES DE ÑUÑO A

Considerando lo urgente necesidad de continuar con la entrega de Kits de aseo a las viviendas sociales, ante la emergencia sanitaria producida por el virus covid-19. Solicito la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la contratación directa de la Empresa Woody SPA, Rut N°76.101.264-9, por un monto de \$128.155.860.- (IVA incluido) para la entrega de 13950 Kits de aseo que permita entregar este beneficio a la totalidad de viviendas sociales, según cotizaciones y cuadro de evaluación adjunto.

Saluda atentamente a Ud.,



*Andrés Zarhi Troy*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

JPFA/EAC/

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Central de documentación

## Fundamentación Técnica

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma<sup>1</sup>.

La Organización Mundial de la Salud, plantea que no se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus causante de la COVID-19 en una superficie, pero parece comportarse como otros coronavirus. Los estudios realizados indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente). Una superficie que puede estar infectada, es necesario limpiarla con un desinfectante común para matar el virus. Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

El Ministerio de Salud de Chile, ha establecido en el **Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes (COVID-19)**, indica que previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos<sup>2</sup>.

## Objetivo

Proporcionar orientaciones y ayudas materiales para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público (sanitizaciones) y particulares (viviendas) por medio de la entrega de kit's de desinfección que incluyen cloro (al 2%), toallas de papel (500 mts.), jabón y guantes de goma.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

<sup>2</sup> Ministerio de Salud de Chile, *Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes (COVID-19)*. Disponible en <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCION-C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

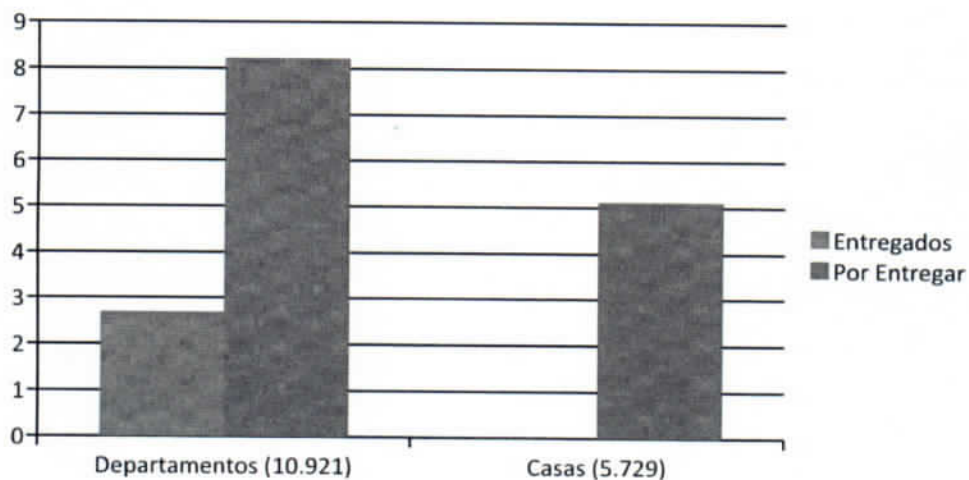
### Alcance

La compra busca ser una ayuda a las familias de viviendas sociales, además de impulsar métodos de limpieza al interior y mantención de los espacios comunes, debido a que existen orientaciones para la limpieza y desinfección de este tipo de infraestructura. La entrega de kit's son parte de un programa mayor, que incluye cuarentena y la sanitización de la totalidad de las Villas Sociales como parte de programa de prevención y educación.

Desde esa perspectiva, la Municipalidad se transforma en el agente público encargado de promover, resguardar, mantener la higiene y salud pública de la población comunal, efectuando labores que conlleven acciones destinadas a educar a la población, controlar la expansión de la enfermedad y entregar herramientas para que la comunidad colabore con las autoridades locales y nacionales.

Al respecto, la Municipalidad de Ñuñoa, en su misión y objetivo de trabajar con la población más vulnerable, privilegia la educación y el resguardo de la salud pública en las villas sociales por tratarse de población vulnerable, con altas tasas de enfermedades basales y otros problemas asociados a las condiciones sociales, siendo imperativo ir en ayuda de los sectores mencionados, ayudando en la mantención de la limpieza y sanitización de los espacios públicos y comunes, por medio de la entrega de insumos necesarios para este cometido.

La entrega de estos insumos de sanitización, incluyen block's y casas de las villas sociales de nuestra comuna, lo que significa un total de 10.921 departamentos y 5.729 casas, lo que significa un total de 16.650 kit's a entregar, de los cuales se han entregado a la fecha 2.700, faltando 13.950.



Proveedor	Contenido Pack	Valor Unitario	Valor Total
CORPESA	Toalla Jumbo 250 Mts.		\$8.545
	Cloro 5 lts.		
	Par guantes multiuso		
	Jabón líquido 1 lt.		
	1 Bolsa basura embalado pack		
CASTELLUM	Toalla Jumbo 100 Mts.	✓	\$11.822
	Cloro Gel 5 lts.	✓	
	Par guantes aseo doméstico	✓	
	Jabón Glicerina 1 lt.	✓	
WOODY'S	Toalla Nova Jumbo 100 Mts.	✓	\$7.720
	Cloro 5 lts.	✓	
	Par guantes amarillo L	✓	
	Jabón Líquido 1 lt.	✓	
	Par guantes amarillo M	✓	\$680
FELP	Toalla papel generica 100 Mts.		\$11.820
	Cloro Gel 5 lts.		
	Par guantes latex Sensitive		
	Jabón Líquido 1 lt.		

Cantidad requerida	Valor Total (Sin IVA)
13950	\$119.202.750
13950	\$164.916.900
13950	\$164.889.000

IVA	TOTAL
\$22.648.523	<b>\$141.851.273</b>
\$31.334.211	<b>\$196.251.111</b>
\$20.461.860	<b>\$128.155.860</b>
\$31.328.910	<b>\$196.217.910</b>

# 5482-35-FR20 ADQUISICIÓN DE 13.950 KITS DE ÚTILES DE ASEO, PARA LA COMUNA DE ÑUÑO A

- ▶ 1.- Datos Básicos del Formulario
- ▶ 2.- Proveedores
- ▶ 3.- Productos



## 1.- Datos Básicos del Formulario

Nombre de la Cotización: ADQUISICIÓN DE 13.950 KITS DE ÚTILES DE ASEO, PARA LA COMUNA DE ÑUÑO A

Descripción de la Cotización: LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 13.950 KITS DE ÚTILES DE ASEO PARA IR EN AYUDA DE LOS VECINOS DE TODAS LAS VIVIENDAS Y DEPARTAMENTOS SOCIALES DE LA COMUNA, CADA KITS DEBE CONTENER: 1 CLORO GEL 5 LITROS 2 JABÓN LIQUIDO 1 LITRO 3 GUANTE DE LATEX 1 PAR 4 TOALLA DE PAPEL PREPICADO 1 DE 100 MTS,

Motivos de la Cotización: Artículo 10, del Reglamento 250 de Compras públicas, Número 3) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los cas

Tipo de Convocatoria: Electrónica

Fecha Apertura: 14-04-2020 19:36:00

Fecha Cierre: 17-04-2020 18:36:00

Nombre del Contacto: Elizabeth Aguilera Carrasco





Telefono del Contacto: 56-9-57095905

Email del Contacto: eaguilerac@nunoa.cl

Otros antecedentes

Entrega de aproximadamente 600 Kits diarios, debe incluir la bolsa de basura para incorporar el kits. 1 CLORO GEL 5 LITROS 2 JABÓN LIQUIDO 1 LITRO 3 GUANTE DE LATEX 1 PAR 4 TOALLA DE PAPEL PREPICADO 1 DE 100 MTS,

## 2.- Proveedores

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
76.823.451-5	Castellum Chile SpA	\$ 196.251.111,00	 Adjunto
76.427.199-8	FELP SPA	\$ 196.217.910,00	 Adjunto
76.270.895-7	WOODYS LIMITADA	\$ 128.155.860,00	 Adjunto
79.906.790-0	CIA PRESTADORA DE SERVICIOS LTDA	\$ 141.851.273,00	 Adjunto

## 3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
47131702	Expendedoras de artículos de higiene	13950

Cerrar

**COMPRA Y VENTA WOODYS LIMITADA**

76.270.895-7

**HUERFANOS 1160 OFICINA 1208**

[woodysentregas@gmail.com](mailto:woodysentregas@gmail.com)

9 84671378



**WOODY'S**

PROVEEDORES INTEGRALES

Estimados Sres.

***Municipalidad de Ñuñoa***

Fecha 15-04-2020

Validez 20 DIAS

Entrega aproximada de  
600 kits diarios

Cantidad	Producto	Valor Neto	Total
13950	ROLLO TOALLA NOVA JUMBO	2.975	41.501.250
13950	BIDON CLORO DE 5 LITROS	1.990	27.760.500
13950	GUANTE AMARILLO TALLA L	680	9.486.000
13950	GUANTE AMARILLO TALLA M	680	9.486.000
13950	JABON LIQUIDO DE 1 LITRO	1.395	19.460.250
		-	-
			-
			-
		Sub-Total	107.694.000
		Iva	20.461.860
		Total	128.155.860

Saluda cordialmente,

Juan Carlos Cancino



SERGIO SUAREZ  
VENTAS@COPRESER.CL

## Nota Venta N° 3933

### Cliente

**Nombre** I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A | **Rut** 69.070.500-1  
**Dirección** Avda Irarrazaval 3550  
**Dirección de despacho** Avda Irarrazaval 3550  
**Comuna** Ñuño a | Forma de pago Transferencia  
**Horario despacho desde** 8:30 | **Horario despacho hasta** 16:00  
**Teléfono** 232407981 | **E-Mail** jurizar@nunoa.cl  
**Notas** Cotización Pack emergencia EL Cual consiste en 1 Toalla jumbo 250 mtr 1 Cloro de 5 Litros 1 Par de guantes multiuso 1 jabón de 1 Litro 1 bolsa de basura embalado en caja por pack

Codigo	Descripcion	Cantidad	\$ Unitario	Total
COP-1000	PACK ASEO EMERGENCIA MUNICIPALIDAD NUNOA	13950	\$ 8.545	\$ 119.202.750
<b>Total Neto</b>				<b>\$ 119.202.750</b>
<b>Iva</b>				<b>\$ 22.648.523</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 141.851.273</b>

### Datos Copreser para transferencias

**Cuenta Corriente** Banco de Chile  
**Rut** 79.906.790-0  
**Cuenta número** 17410430-08  
**Mail comprobante** facturacion@copreser.cl / contabilidad@copreser.cl  
**Teléfono** +562 3202 6328

**Dirección**  
Av. Larrain #8557, La Reina. Santiago

**Teléfono**  
+562 3202 6326

**Web**  
<https://www.copreser.cl>

Version 2.0





CASTELLUM®

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CASTELLUM SPA  
R.U.T: 76.823.451-5  
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS Y ARTÍCULOS PARA EMPRE  
Dirección: MERCED 838, OF. 117, Santiago  
Email: ventas@castellum.cl  
Teléfono(s): +56 2 3247 7994  
www.castellum.cl

COTIZACIÓN

Nº 57

Fecha emisión: 15 de abril de 2020

<b>Señor(es):</b>	I MUNICIPALIDAD DE NUNOA	<b>RUT:</b>	69.070.500-1
<b>Dirección:</b>	Avenida Irarrázaval 3550	<b>Comuna:</b>	Ñuñoa
<b>Giro:</b>	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	<b>Ciudad:</b>	Santiago
<b>Contacto:</b>	César Hernández	<b>Validez:</b>	20 de abril de 2020
<b>Plazo entrega:</b>	Máximo 24 Días Hábiles, acorde a solicitud de entrega (aprox. 600 kits diarios)	<b>Forma pago:</b>	Transferencia electrónica
<b>Vendedor:</b>	Frederick Rojas	<b>Moneda:</b>	Pesos

Código	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
Q-CG-965845	Cloro Gel Bidón 5 Litros	13.950	5.490			AFECTO	76.585.500
AA-JG-696599	Jabón Glicerina 1L Bidón 1 litro	13.950	2.290			AFECTO	31.945.500
AA-TD-89994	Toalla de papel en rollo con prepicado Rollo jumbo 100 metros	13.950	3.352			AFECTO	46.760.400
AA-GD-632523	Guante de Aseo Domestico Par - Látex	13.950	690			AFECTO	9.625.500

Nº líneas: 4 / Cant: 55.800

**Observaciones generales:**

Pago: crédito a 30 días / Radio de Entrega: Dentro de Anillo Américo Vespucio, Santiago / Incluye bolsa de basura transparente, como packaging de productos.

Subtotal: \$	164.916.900
Descto. global %: \$	0
Monto neto: \$	164.916.900
Monto exento: \$	0
IVA (19%): \$	31.334.211
<b>Total: \$</b>	<b>196.251.111</b>

**Observaciones pago:**

Castellum Chile SpA, Cta. Cte. Banco Chile, Nº 01694291702, Correo de Notificación: pagos@castellum.cl

**COMERCIAL FELP SPA**

R.U.T.: 76.427.199-8  
Giro: COMERC.DE MOBILIARIO,FERR,HARD.Y SOFT.  
REC. EDUC.,ALIMENTOS,CLIM  
Presbitero José Moreno 1005 Valparaiso  
Teléfono:56990473371  
E-mail:rmatte@felpchile.com

**R.U.T.: 76.427.199-8****COTIZACIÓN****N° 1130**

Fecha Emision: 09/04/2020

Vendedor: Jorge Leiva

SEÑOR(ES): I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

DIRECCION: AV. IRARRAZAVAL 3550

COMUNA: ÑUÑO A

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

R.U.T.: 69.070.500-1

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO: Luis Montero

VIGENCIA: 16/04/2020

## OBSERVACIONES:

Código	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	Cloro gel 5 litros Defort	13,950 UN	4,250	0	59,287,500
	Guante de latex Sensitive	13,950 PAR	680	0	9,486,000
	Toalla de papel generica 100 mt2	13,950 UN	3,990	0	55,660,500
	Jabon Liquido 1 Litro	13,950 UN	2,900	0	40,455,000

## Pagos:

2020-05-15

\$196,217,910 Cuota 1

SON: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ

DESCUENTO	\$	0
EXENTO	\$	0
APECTO	\$	164,889,000
IVA - 18%	\$	31,328,910
TOTAL	\$	196,217,910



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OBLIGACIÓN:

Ñuñoa, 17 de Abril de 2020

**CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°138**

De conformidad al Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 16.12.2019, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para **adquirir Kits de aseo para viviendas sociales**, por un monto aproximado total de **\$130.000.000** , IVA Incluido, imputados a la cuenta:

**215-24-01-001-001-001 "FONDOS DE EMERGENCIA"**

**SERVICIO A LA COMUNIDAD: 2 - 7 - 7**



**RODRIGO DELPIANO B.**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO DE**  
**CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

Certificado solicitado por Maritza Marchant de Dirección de Desarrollo Comunitario  
RDB

ÑUÑO A, 30 ABR. 2020

MAT: Solicita aprobación del  
Concejo Municipal

MEMORÁNDUM N° 23

DE: **ANDRÉS ZARHI TROY**  
**ALCALDE**

A: **CONCEJO MUNICIPAL**

En el marco de la postulación al Concurso Regular Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para:

1.- El compromiso del aporte Municipal del 3% para la etapa de ejecución de las obras del Proyecto denominado "Mejoramiento del Parque San Eugenio Sur, Comuna de Ñuñoa" Código BIP: 40023974-0.

2.- Compromiso a la administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente del proyecto denominado "Mejoramiento del Parque San Eugenio Sur, Comuna de Ñuñoa" Código BIP: 40023974-0.

Saluda atentamente a Uds.



*Zarhi Troy*  
**ANDRÉS ZARHI TROY**  
**ALCALDE**

**MINUTA PROYECTO  
PROGRAMA CONSURSABLE ESPACIOS PUBLICOS 2020-2021**

**1.- OBJETIVO:**

El Programa Consursable de Espacios Públicos, está destinado a otorgar financiamiento a todas aquellas iniciativas que permitan principalmente recuperar áreas urbanas consolidadas en deterioro y que se encuentren ubicadas en áreas centrales con valor patrimonial o paisajístico para contribuir con la puesta en valor y mejora de sectores emblemáticos para la ciudadanía.

Con fecha 9 de abril de 2020 a través de Resolución Exenta N° 622 se inicia el llamado a Postulación del Programa, lo que fue notificado al municipio con fecha 13 de abril a través de correo electrónico, el inicio de ingreso de postulaciones comenzaba con fecha 14 de abril.

Una vez recepcionada la notificación por la Secretaria de Planificación se inicio un proceso de recopilación de antecedentes para determinar cuál sería el espacio público a intervenir y que mejor se adaptaba a las categorías descritas por MINVU. Lo que fue presentado al Sr. Alcalde para su aprobación.

De acuerdo a los antecedentes antes expuestos se decide que se llevará a cabo la postulación de la iniciativa: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN EUGENIO SUR", esta propuesta se sustenta en que gran parte de las inversiones del sector están focalizadas en el área norte del Parque, además este espacio a perdido identidad ya que su funcionalidad se centra en el desarrollo de la Feria de este sector la cual funciona los días sábados.

Las principales debilidades que se visualizan en el Parque San Eugenio Sur son:

- Falta de Homogeneidad del equipamiento urbano.
- Espacios Oscuros, que generan una alta percepción de inseguridad.
- Iluminación deficiente y/o dañada.
- Senderos poco definidos debido al desgaste de la ruta.
- Eminente peligro de caídas, debido al mal estado de las rutas de circulación.
- Zona de Juegos desaprovechada por la antigüedad y estado de sus equipamientos.
- Deterioro por uso y antigüedad de sus materialidades, equipamiento y programas.
- Baja tasa de ocupación del parque, producto de la pérdida del sentido de pertenencia.
- Focos de delincuencia y consumo de drogas y alcohol.

El calendario de la Propuesta señala que la postulación debe ser ingresada con plazo máximo 4 de mayo de 2020, a través de medio digital habilitado para este proceso. Con fecha 12 de mayo vence el plazo de recepción de las observaciones corregidas. El proceso de revisión de los antecedentes de presentación y requisitos normativos por la SEREMI MINVU y SERVIU es entre el 5 y el 15 de mayo. Notificándose con fecha 25 de mayo el listado priorizado de proyectos.

El programa establece que los montos de las obras incluido el Diseño no podrán exceder de UF30.000 ni ser inferior a UF.3000. Además, establece un máximo de 7000m2 como área total del proyecto que corresponderá a la sumatoria de cada una de las zonas de intervención.

También el programa establece el porcentaje de aporte municipal, para la etapa de ejecución de la obra, que para el caso de Ñuñoa es de un 3%. A modo de ejemplo considerando los montos mínimos y máximos de postulación el monto comprometido sería:

Montos	Porcentaje de aporte establecido para la Comuna de Ñuñoa	Equivalente del Aporte en pesos
Mínimo 3.000 UF	3%	\$2.583.180
Máximo 30.000 UF		\$25.831.800

## 2.- SITUACIÓN ACTUAL:



## 3.- ANTECEDENTES DEL PARQUE SAN EUGENIO SUR:

El Parque San Eugenio o Germán Picó Cañas tiene una gran extensión de área verde que es dividida por el eje Carlos Dittborn, el sector sur del Parque San Eugenio objeto de esta postulación está limitado por el Norte: eje Carlos Dittborn, por el Sur: Avda. Guillermo Mann, en el Oeste: Avda. San Eugenio, y por el Este: Avda. Lo Encalada.

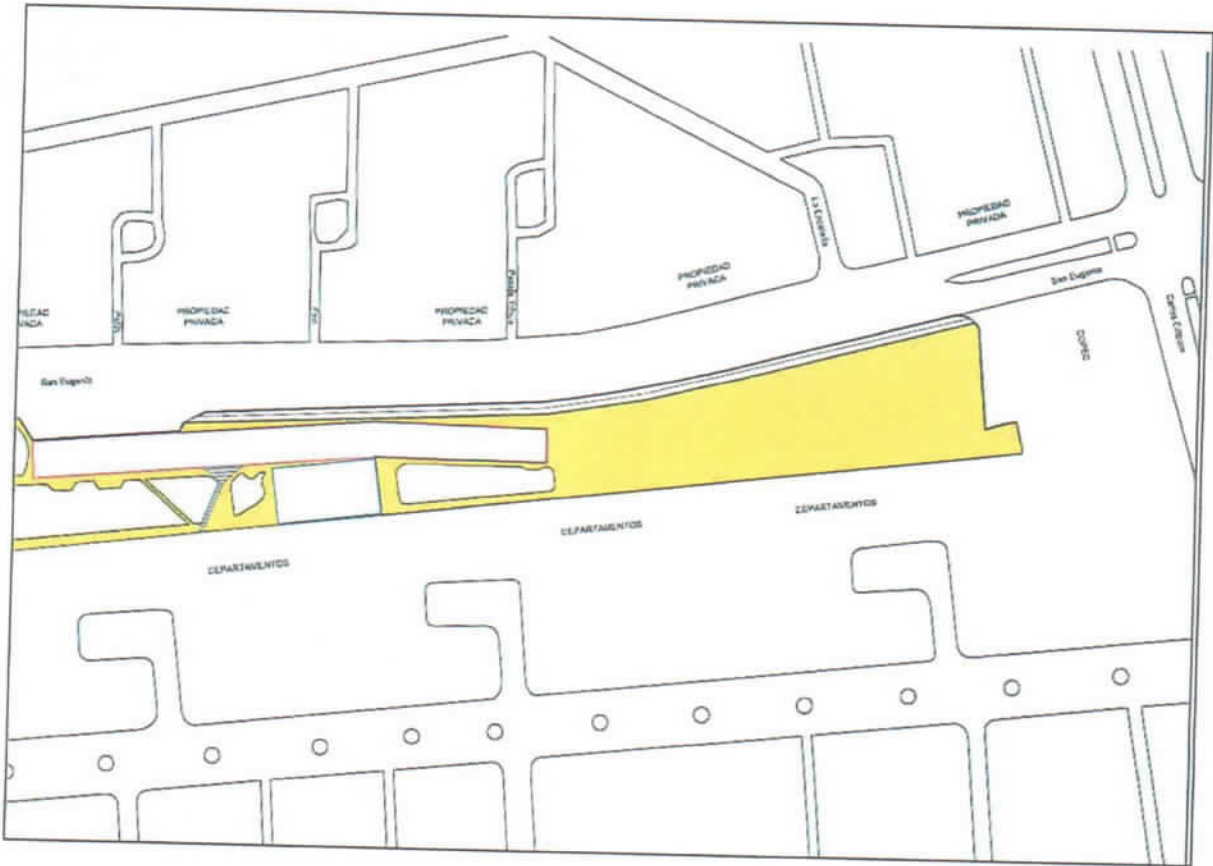
Extensión total: 11.254 m<sup>2</sup>

Población del Área de Influencia: 17.454 habitantes

Principales sectores beneficiados en área de influencia del proyecto: Villa Olímpica, Villa Exequiel González Cortés Villa Salvador Cruz Gana, Villa Canadá y Villa La Portada.

#### 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN:

Para dar cumplimiento al área máxima del proyecto estipulada para el Programa de Espacios Públicos (7.000 m<sup>2</sup>), se propone la intervención de 6.981 m<sup>2</sup> de acuerdo a la siguiente gráfica, donde se detalla en color amarillo las zonas propuestas.



#### INTERVENCIONES PROPUESTAS:

El objetivo de la intervención es llevar cabo una renovación del espacio del **Parque San Eugenio Sur** que llame al encuentro, con sectores de juegos consolidados, que disminuya la sensación de inseguridad, y favorezca la circulación de manera adecuada.

- ✓ Mejoramiento de los senderos.
- ✓ Recambio e incorporación de Luminarias con tecnología LED
- ✓ Mejoramiento de zona de juegos
- ✓ Adquisición de Mobiliario urbano: Escaños, Basureros, Juegos Infantiles, macetas, toldos.
- ✓ Recambio de solerillas, para definición de áreas verdes.

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Concejo Municipal  
Oficina Concejala Paula Mendoza

Ñuñoa, 05 de mayo del 2020

ORD.: N° 09

MAT: Concejala Paula Mendoza solicita que Municipio participe en Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay- Recicladores de Base, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente.

De : Concejala Paula Mendoza Bravo.

A : Andrés Zarhi Troy  
Alcalde

Estimado Alcalde, junto con saludar quiero solicitar que el Municipio participe en el Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay- Recicladores de Base, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Este Fondo concursable, busca financiar proyectos municipales que, basados en la economía circular, potencien la inclusión de los Recicladores de Base, a través de la adquisición de equipamiento para el pretratamiento de residuos de envases y embalajes y fomenten la sensibilización ciudadana para aumentar la separación en origen de este tipo de residuos.

Sólo podrán postular Municipalidades y/o Asociaciones de Municipalidades que integren el Registro Único de Asociaciones Municipales de SUBDERE.

Es por esto solicito se pueda postular a este concurso, el que está abierto hasta el 5 de junio de este año. Es importante que como Municipio podamos trabajar con la economía circular que generan los recicladores de base, así como ampliar nuestro sentido de reciclaje con el que actualmente trabajamos, el que es insuficiente tanto para ayudar al medio ambiente, como para colaborar con la economía local, que puede ayudar en estos momentos de crisis a recicladores que vivan en nuestra comuna.

Adicionalmente señalar que el fondo es de 14.500.000 (catorce millones quinientos mil pesos). Se exige como cofinanciamiento, a lo menos, el 10% del monto solicitado, lo que corresponde como mínimo a \$1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Cordialmente,



PAULA MENDOZA BRAVO  
CONCEJALA DE ÑUÑOA